



ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR CORRESPONDIENTE A LA PROVISIÓN, EN PROPIEDAD, DE CUATRO PLAZAS DE AUXILIAR DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO. (BOE 5 ENERO 2023)

En Puertollano, a 23 de Abril de 2024, siendo las 10:00 horas, se reúne el Tribunal Calificador del proceso selectivo correspondiente a la provisión, en propiedad, de cuatro plazas de Auxiliar de Mantenimiento de Instalaciones Deportivas, mediante procedimiento de concurso, en el Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano, el cual queda válidamente constituido con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidente:	D. Francisco Manuel Tamaral López
Vocales:	D. Eduardo García Rodríguez D. Ramón Jesús González Mellado D. David Vázquez Alcázar
Secretario:	D. Ezequiel Aparicio González

Existiendo el quórum necesario, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a la valoración de la fase de concurso de los aspirantes presentados, de manera que se otorgan las siguientes puntuaciones:

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	CALIFICACIÓN
BUENDÍA CUEVAS, EMILIA	6,90	0,17	7,07
FERNÁNDEZ BARBA, MIGUEL	6,18	0	6,18
GARCÍA FUENTES, CARLOS	1,98	2,82	4,80
MOLINERO CÓRDOBA, M ^a GEMA	RENUNCIA AL PROCESO DE SELECCIÓN		
MUELA RUIZ, SERGIO	4,32	1,06	5,38
NUÑEZ FUENTES, FRANCISCO JAVIER	5,34	3	8,34
RUIZ JUAREZ, JAIME	6,96	3	9,96
SERRANO RODRÍGUEZ, DIEGO	3,90	0	3,90
TRINIDAD VILLASEÑOR, LORENZO	RENUNCIA AL PROCESO DE SELECCIÓN		

El Tribunal calificador otorga un plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente acta, esto es, hasta el martes 30 de abril (incluido), para que los aspirantes puedan formular las alegaciones que estimen por conveniente, en la forma y lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de LPACAP. En todo caso, en caso de presentarse las alegaciones mediante un medio distinto al registro presencial en el PMD del Ayuntamiento de Puertollano, deberán enviarse igualmente las citadas alegaciones al mail eparicio@puertollano.es.





patronato
municipal
de deportes



AYUNTAMIENTO DE
PUERTOLLANO

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez y treinta minutos del día de su comienzo, por la Sr. Presidente se levanta la sesión, de lo que yo Secretario, doy fe.

VºBº
El Presidente

El Secretario

Francisco Manuel Tamaral López

Ezequiel Aparicio González

